



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2747

Quillón, 19 JUN 2015

VISTOS:

- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y Ferreteria y Construcción Rodrigo Hernán Espinoza Espinoza E.I.R.L. de fecha 08 de Junio del 2015
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- Ley 19.886 de bases de contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Decreto 1.117 de fecha 19.12.2003 del ministerio de hacienda que establece la incorporación de los municipios del país a los sistemas que se refieren los artículos 18, 19 y 20 de la ley 19.886
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del Servicio.


DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPARTAMENTO DE SALUD Y FERRETERIA Y CONSTRUCCION RODRIGO HERNAN ESPINOZA ESPINOZA E.I.R.L.**, para la realización de Obras menores en las dependencias del Centro de Salud de Quillón, haciéndose indispensable la contratación del servicio para dar continuidad a las atenciones del Centro e impedir su normal funcionamiento.

2. El Departamento de Salud pagará la cantidad de \$ 696.150 (seiscientos noventa y seis mil ciento cincuenta pesos). Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta 215.22.06.001 denominada Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, según Presupuesto vigente del año 2015 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


RNA/ELS/JOP/svv

DISTRIBUCIÓN:

- Daniel Ganga Palma.
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU



CONTRATO A HONORARIOS

En la comuna de Quillón a 08 de Junio de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, R.U.T. N° 61.972.800-9, representado en este acto por el Alcalde de Quillón Sr. Alberto Gyhra Soto, Cédula de Identidad N° 3.614.073-9, ambos con Domicilio en 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón y por otro lado Ferretería y Construcción Rodrigo Hernán Espinoza Espinoza E.I.R.L., R.U.T. 76.233.893-9 representada por el Sr. Rodrigo Espinoza Espinoza R.U.T. N° 13.577.917-2, de profesión Ingeniero Comercial, con domicilio en Erasmo Escala N° 1114 de la comuna de Chillán Viejo, convienen el siguiente contrato:

PRIMERO : El Departamento de Salud Municipal de Quillón, por el presente instrumento contrata a **Ferretería y Construcción Rodrigo Hernán Espinoza Espinoza E.I.R.L.**, para la realización de Obras menores en el Centro de Salud Familiar de Quillón. (Se adjunta detalle de las actividades y montos correspondientes a cada una de estas).

SEGUNDO : El presente contrato se inicia a contar del 08 de Junio de 2015 y tendrá vigencia al 30 de Junio del 2015.

TERCERO : La jornada establecida para el presente contrato será a coordinar con la Dirección del CESFAM de Quillón.

CUARTO : El Departamento de Salud en su calidad de empleador no se hará responsable de accidentes acaecidos en el cumplimiento del presente contrato.

QUINTO : El Departamento de Salud pagará la cantidad de \$ 696.150 (seiscientos noventa y seis mil ciento cincuenta pesos), por la prestación de los servicios antes expuestos, para dicho cobro el proveedor deberá ingresar en oficina de partes de la I. Municipalidad de Quillón la boleta y/o factura correspondiente, además se deberá emitir un certificado por parte de la dirección del CESFAM acreditando la correcta prestación del servicio para proceder al pago.

SEXTO : El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales recibirá el trabajador en este acto a su entera conformidad.


RODRIGO ESPINOZA ESPINOZA
REPRESENTANTE LEGAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/JOP/svv

DISTRIBUCIÓN:

- Rodrigo Espinoza Espinoza.
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU



ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P UNITARIO	TOTAL
Pintura en pared	m2	40	\$ 3.000	\$ 120.000
Confección de Radier y reparación de pared	m2	6	\$ 10.000	\$ 60.000
Instalación de tapa de wc	c/u	1	\$ 10.000	\$ 10.000
Fijación de pedestal y lavamanos	c/u	1	\$ 6.000	\$ 6.000
cambio de llave de lavaplatos	c/u	2	\$ 35.000	\$ 70.000
cambio de manilla de estanque de wc	c/u	1	\$ 1.500	\$ 1.500
cambio de sifon de lavamanos	c/u	3	\$ 2.500	\$ 7.500
cambio e instalación de sifon de urinario	c/u	4	\$ 30.000	\$ 120.000
cambio de llave de lavamanos	c/u	2	\$ 35.000	\$ 70.000
cambio de cerradura		1	\$ 25.000	\$ 25.000
instalación de wc corona		1	\$ 30.000	\$ 30.000
cesfam)		1	\$ 15.000	\$ 15.000
mueble de lavaplatos		1,0	\$ 50.000	\$ 50.000

sub. TOTAL NETO \$ 585.000

\$ 585.000

IVA % 19 \$ 111.150

TOTAL OFERTA \$ 696.150

